

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 5 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 pías. trimestre; por medio de comisionado 5 pías. extranjero y Antillas, 4 pías. trimestre; Filipinas, 3 pías. y países fuera de la Unión postal, 1 pía. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 1 pía. 50 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

ADVERTENCIA.

Terminada LA PISTA DEL CRIMEN, desde hoy comenzamos á publicar en nuestro folletín **EL ZUECO ROJO**, preciosa novela de interés altamente dramático, debida á la pluma del insigne escritor francés **Enrique Murger**, autor de las Escenas de la vida de Bohemia, y uno de los literatos que más han contribuido al renacimiento de la novela moderna.

EDICION DE LA TARDE.

La crisis política.

Todos los periódicos se ocupan de ella, y todos la consideran inevitable. Solo los conservadores discrepan, y algunos de ellos con bastante tibieza.

«El actual gobierno—exclama *El Día*—está muerto; en política está gastada; continuar practicándola es provocar la opinión pública, que ya en diversas ocasiones la ha condenado, y dejar el camino emprendido para seguir una política completamente opuesta, es imposible. El único recurso que queda, pues, al Sr. Cánovas, es ceder el puesto á los conservadores más ó menos disidentes que han protestado de algunos de los actos del actual gabinete.»

El Imparcial escribe un artículo de mucho arte y primor, para demostrar que la crisis es en efecto inevitable, y que la clave de la crisis ha de ser el conde de Toreno, ya que el Sr. Cánovas se obstina en no facilitar una modificación.

«Es indudable que el presidente del Congreso es la clave de la crisis pendiente. Si no lo dijera bien claro las circunstancias por que atraviesa el partido conservador, la respetabilidad y el carácter del conde de Toreno y su significación de representante oficial de la mayoría, lo demostraría la preocupación que estos días envuelve el rostro del señor conde.»

El Imparcial insinúa, además, en distintos párrafos de su artículo, que el señor conde de Toreno—lo cual es exacto,—lamenta y censura en varias de sus partes la política que vienen haciendo los señores Cánovas y Romero Robledo.

La continuación del gobierno, tal como se halla constituido—opina por su parte *El Liberal*—significaría un reto para las oposiciones monárquicas; una temeridad para los conservadores sensatos; hasta ministros de la Corona hay que juzgan como imperiosa una modificación radical y un cambio importante en los procedimientos, sin contar que otros, como el Sr. Romero Robledo, se consideran moral y materialmente derrotados, y en la imposibilidad de rehabilitarse en estos momentos ante sus propios amigos.»

Por último, *El Resumen* expresa el temor de que los presupuestos se lleven á paso de carga, en la esperanza de pasar pronto las dificultades del momento, cerrar entonces las Cortes, y diferir todos los problemas hasta el otoño; pero el mismo colega advierte, que por depra que vaya la discusión referida, todavía pasarán bastantes días antes de que se apruebe el presupuesto en el Senado; y luego, que á más del presupuesto de la Península, hay que legalizar el de Cuba y Puerto-Rico, que por cierto á estas horas aun no se ha leído siquiera en las Cortes.

«Pero todos estos son detalles que podrán diferir el problema, pero que no lo conjuran.»

Lo mismo á los ministeriales que á las oposiciones, conviene en plazo breve ver legalizada la situación económica del país, para tener un criterio fijo á que atenerse y saber lo que va á pasar aquí.

Después de lo ocurrido y del esfuerzo gigantesco del cuerpo electoral, no creemos que en cabeza sana que pueda seguir el gobierno como es, ni la política como va.

Alguna satisfacción hay que dar al país, pero en un plazo breve, como está en la conciencia de todo el mundo.

Discusión del proyecto de Código civil.

Este debate, que quizá en ocasiones haya pecado de minucioso y detenido, pasó sin dejar huella sobre los diferentes problemas que afectan á la propiedad, y sin que la luz que brota de las controversias haya iluminado el camino de las reformas que en materia tan trascendental urge acometer con brío y sin vacilaciones. Ni una sola palabra se ha dicho acerca de la posesión y de lo que entre nosotros se llama impropriadamente legislación hipotecaria; y decimos impropriadamente, porque abraza el dominio de la riqueza inmueble en todas sus manifestaciones: siendo más indisculpable este silencio, por cuanto el ministro poco ó nada ofrece concretamente en las bases presentadas, quedando en consecuencia la duda de si cabrá ó no en su plan lo que, á nuestro juicio, precisa determinar y definir.

Una gran masa de los bienes raíces de España viene pasando de generación á generación, sellada con el trabajo de sus dueños, lo cual legitima por manera absoluta esta propiedad; más como en la mayoría de los casos, ó no han existido títulos escritos del dominio, ó han desaparecido, hay que recurrir, para suplirlos, á que los interesados acrediten la posesión de dichos inmuebles.

Con esto, parece á primera vista que la dificultad queda resuelta, y así sería si el expediente posesorio, tal cual se instruye en nuestros juzgados, no resultase tan caro que ahuyenta á la pequeña propiedad, y si la Hacienda, con mayor prevision y cálculo que instinto de codicia, no exigiese al terateniente que se dispone á arreglar su titulación, el importe del impuesto por tres ó cuatro transmisiones de dominio con exorbitantes multas y más crecidos intereses de demora.

Y téngase presente que después de tantos sacrificios, después de vencer tantas dificultades para proporcionarse un título é inscribirlo en el regis-

tro, nada habrá conseguido el propietario. Si necesita dinero con hipoteca, los prestamistas, en su inmensa mayoría, y á la cabeza de ellos el Banco Hipotecario, se lo negarán; porque la posesión es cosa insegura y contingente, y no ofrece garantías. En una palabra: no le queda esperanza alguna, toda vez que en la ley hipotecaria no hay un solo recurso para consolidar la posesión ó convertirla en dominio, siendo para ello preciso esperar treinta años y pedir y obtener la consignación ejecutoria, previos los trámites y dispendios de un juicio.

Hé aquí el cuadro de nuestra legislación que demanda inmediatas y radicales reformas. Si fuéramos legisladores y presenciásemos con los brazos cruzados el espectáculo que en muchas provincias presenta la propiedad abandonada, sin recursos para hacerla fructífera ó mejorar el cultivo, pareceríanos que se agolpaban á nuestra vista los pequeños propietarios reclamando justicia y pidiendo que se les coloque en las mismas condiciones que á los ricos terratenientes; porque, á la verdad, es irritante que mientras unos gozan las ventajas de la titulación perfecta, de registros cuidadosamente conservados, y del crédito, que se traduce en dinero cuando les hace falta, se nieguen á los otros todos estos beneficios.

La ley hipotecaria, que al tiempo de su publicación señaló un notable progreso, y que descansa en principios firmísimos, en su desarrollo no ha sido concebida con claridad, y de aquí la falta de método que se observa en la distribución de la materia, la deficiencia de sus preceptos y la oscuridad de su redacción.

Aparte de esto, hoy existe la opinión general de que nuestro sistema hipotecario debe ser reformado, siendo ahora el momento oportuno á incorporarlo al Código.

La admisión del documento privado en el registro se impone en beneficio de las pequeñas parcelas; los gravámenes de carácter real constituidos hace siglos á favor de entidades que no existen y que hoy no son exigibles, deben desaparecer inmediatamente; los decretos de 1871 y 1875, dictados con carencia completa de sentido, para la inscripción de censos y otras cargas análogas, tienen que ser sustituidos por reglas prácticas y sencillas; la forma de la inscripción reclama modificaciones esenciales, como la manera de llevar los registros, y en suma, todas estas materias, y otras no menos importantes, como la que se refiere á la inscripción de títulos, que actualmente se deniega si se halla interrumpida la cadena de los poseedores ó dueños, ofrecen mucho campo para que el Sr. Silvea ejercite su capacidad y sus conocimientos, completando la obra iniciada por el Sr. Suarez Inclán en el proyecto de ley reformando nuestro régimen hipotecario en Ultramar.

Juntas económicas de los presidios.

Las atribuciones de las actuales juntas económicas de los establecimientos penales, eran difíciles de puntualizar por las diversas disposiciones que las crearon y reformaron, y para fijarlas de una manera concreta en armonía con las mejoras introducidas en la administración y régimen de los talleres, escuelas y contabilidad de las penitenciarías, se ha dictado un decreto que hoy publica la *Gaceta* dando nueva organización á las juntas y aumentando el número de sus individuos. Cree el señor ministro de la Gobernación que las juntas por las facultades que se les confiere en este decreto, serán una garantía de que en breve se corregirán defectos y se subsanarán faltas no siempre imputables al sistema penitenciario vigente, cuya transformación será completa cuando el Tesoro público pueda ocurrir á la construcción de nuevos edificios.

Las juntas económicas de los establecimientos penales se compondrán del gobernador civil, presidente, y como vocales, un diputado provincial, un concejal, dos mayores contribuyentes por territorial y por subsidio, comendados en el primer tercio de las listas, del arquitecto municipal, del jefe del penal y del oficial primero del gobierno civil, que funcionará como secretario, asintiendo á las deliberaciones de la junta con voz, pero sin voto.

En las poblaciones no capitales de provincias en que existen presidios, dos mayores individuos de las juntas un concejal, dos mayores contribuyentes, el arquitecto municipal, el cura de la parroquia á que corresponda el establecimiento penal, y el jefe de éste, los cuales estarán presididos por el alcalde ó por el subgobernador, si lo hubiere, actuando como secretario, con voz y voto, el concejal más moderno.

Constituida la junta en esta forma, funcionará en todos los casos por delegación del gobernador civil de la provincia.

Los vocales serán nombrados por el ministro de la Gobernación, á propuesta de los gobernadores; las Juntas se reunirán tres veces al mes, y cada dos de éstos remitirá el presidente copia de las actas á la dirección de Penales.

Será competencia de las Juntas la inspección de todos los servicios y productos de los talleres, cuencas, etc., etc.; y para que esta inspección sea eficaz, habrá todas las semanas, por turno, un vocal de visita.

Las actuales Juntas cesarán el 30 de Junio: las del correccional de Madrid y las de los presidios de Centa y menores de Africa continuarán funcionando en la forma en que actualmente se hallan constituidas; pero tendrán las mismas atribuciones que á las demás concede este decreto.

La dirección de Penales ha dirigido una circular á los jefes de los establecimientos, dándoles instrucciones para el cumplimiento de lo mandado en el decreto.

Los farmacéuticos civiles y el ministro de la Guerra.

Aprueba por real orden de 28 de Junio de 1884 la propuesta del general en jefe del ejército del Norte, á fin de que por las farmacias militares se facilitasen á los jefes y oficiales del ejército y sus familias los medicamentos que necesitasen, y autorizada por otra real orden de 22 de Julio siguiente la instrucción para el despacho de los medicamen-

tos, recurrieron contra dichas disposiciones los Colegios de Farmacéuticos de Madrid y Barcelona, el cuerpo de subdelegados de Farmacia de esta corte y la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, en solicitud, que fué desestimada, de que fuera de rogada la primera de dichas reales órdenes.

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid interpuso demanda en vía contenciosa, representado por el licenciado Sr. Romero Paz, y pasada aquella con sus antecedentes á la sección correspondiente del Consejo de Estado, ésta ha dictaminado que no puede admitirse la demanda, por las razones siguientes:

«Que las reales resoluciones impugnadas en la presente demanda tuvieron por objeto establecer una reforma en el servicio sanitario militar, medida que por ser de carácter general y reglamentario, y corresponder en su virtud á las facultades direccionales del gobierno, nunca podía ser revisable en vía contenciosa.»

«Que por otra parte las mencionadas resoluciones no han podido causar agravio de derecho á los recurrentes, puesto que en las nuevas reglas establecidas por el gobierno para el suministro de medicamentos á los jefes y oficiales del ejército y á sus familias no se prescribe la exclusión en favor de las farmacias militares para prestar el indicado servicio, que á su vez puede prestar también la clase de farmacéuticos civiles.»

«Que por lo tanto falta en el presente caso la base sobre la cual pudiera fundarse el juicio que se intenta promover.»

La reserva del arma de infantería.

Al nombrarse la comisión que había de dar dictamen en este proyecto, hubo algunos disgustos entre los generales que á la vez son senadores por no haber contado con ellos para formar parte de la comisión referida, eligiendo en cambio personas del elemento civil.

«Esto, no obstante, al reunirse ayer la comisión llamó á su seno, para oír su autorizada opinión, á distinguidos generales, concurriendo los señores marqueses de Novaiches, San Roman, Banzú, Estella y Valmediano, y los Sres. Martínez Campos, Lemery, Sanchez Bregua y Sanz.»

Desde luego el señor marqués de Novaiches manifestó su opinión contraria en absoluto al proyecto, abandonando enseguida la reunión.

Los demás generales han estado conformes en un punto esencial: en la necesidad de la escala de reserva como medio de acelerar el movimiento y corregir la paralización de la escala activa.

Pero con buen sentido, y aduciendo razones atendibles, han expuesto su criterio, contrario á convertir la escala de reserva en depósito de postergados ó incorregibles, pues esto, además de prestigiarla ante la opinión, tendrá el gran defecto de que muestren repugnancia á figurar en la misma los jefes y oficiales cuya hoja de servicios no se encuentre manchada, mucho más si se tiene en cuenta que la base principal y casi única de esta situación debe ser el voluntariado.

Por los puntos tratados y por las manifestaciones hechas, pueden formularse en concreto los juicios emitidos, resultando de ellos que el proyecto no satisface y que se le juzga deficiente para realizar los propósitos que persigue.

En resumen: el proyecto, por el espíritu que reina entre los generales, ha de ser muy combatido.

La carrera diplomática.

Señor Director de *El Correo*.

No há mucho tiempo expuse mis ideas acerca de la carrera diplomática, desde las columnas de su reputado diario. Entonces rompí una lanza contra *La Epoca* (que no se dignó contestar á mis observaciones), para combatir la violación de derecho que pedía, aconsejando la suspensión de los efectos de la ley de 14 de Marzo de 1883 por un mero decreto gubernativo.

Hoy vuelvo sobre el mismo asunto (fiado en que Vd., señor director, concederá hospitalidad á mis humildes juicios), para hacerme cargo de un bien escrito artículo que publica también *La Epoca* en su número correspondiente al 11 del corriente, escrito, según hace saber el diario conservador, por un viajero, al que no sin razón supongo enterado de lo que ocurre en nuestra carrera.

Ante todo me complace en consignar que el articulista de *La Epoca* no es partidario de la arbitraria suspensión de los efectos de la ley que organizó las carreras diplomática, consular y de intérpretes, sino que cuanto propone lo hace bajo el respecto de que se tenga en cuenta para la reforma y mejora de la ley, la cual no sería atentatoria á ningún derecho, siempre y cuando la reforma se llevara á cabo en el modo y manera dispuesto por nuestras leyes.

Mi primera frase debe ser, por lo tanto, de aplauso para el autor incógnito de ese trabajo, porque sus proposiciones son perfectamente legales, y porque se ha inspirado en el patriótico deseo de que nuestra representación en el extranjero responda á la elevada misión que le está encomendada.

Sin embargo, el citado escrito adolece de varias inexactitudes, hijas en su mayoría del no cabal conocimiento de la ley que se discute, lo que nada tiene de extraño tratándose de un viajero que habrá recorrido muchos países y conocido á muchos diplomáticos, pero que por lo mismo es casi seguro que le habrá faltado tiempo para hacer un detenido estudio del articulado de la misma.

Así se explica que afirme rotundamente, sin detenerse á demostrarlo, que la ley de la carrera diplomática descansa en dos principios insostenibles, á saber: primero, que todos sirven para todo, y segundo, que es necesario que el ministro esté atado de pies y manos. Con muy breves observaciones demostraré que la ley de que se trata no está basada en principios tan absurdos.

La ley de 14 de Marzo de 1883, ha creado tres carreras especiales distintas, que nada tienen que ver entre sí la una con la otra. Las carreras diplomática, consular y de intérpretes, que son las tres dependientes del ministerio de Estado, forman escalafones y se regulan por preceptos y reglamentos completamente separados. ¿Por qué esta división? Porque en contra de lo que supone el articulista de *La Epoca*, la ley ha reconocido que no todos los hombres sirven para todo, ni aun por el hecho

de estar bajo una misma dependencia, y que puede haber un buenísimo diplomático que no sea apto para las funciones de cónsul, y un inteligente cónsul que no sirva para intérprete y vice-versa, por cuya razón es háces necesario limitar la esfera de acción de cada uno, para que así se perfeccionen en la que le sea propia. Tampoco dentro de una misma carrera es cierto que prevalezca el principio de que todos sirven para todo, y buena prueba de lo contrario es la división de categorías.

Atar al ministro de pies y manos, supone el artificio de *La Epoca* que es el segundo principio en que está inspirada la ley del marqués de la Vega de Armijo, y claro está que habiéndola presentado á la discusión de las Cámaras y á la sanción de la Corona cuando desempeñaba la cartera de Estado, no es presumible que el ilustre antecesor del señor Elguayen deseara perjudicarse y coartar su libertad sin fin ni objeto ninguno, por un simple capricho. No, la ley diplomática no está de pies y manos al ministro, por el contrario, le concede aquella libertad necesaria para el buen servicio, respetando al mismo tiempo el derecho de los funcionarios del Estado.

Por eso hay un artículo que dice: «El gobierno podrá trasladar libremente á los empleados diplomáticos y consulares... siempre que no desobediencia de categorías.» Mediante ese artículo, el ministro podrá nombrar para cada puesto el empleado que juzgue más idóneo, lo que no podrá hacer es improvisar un ministro residente de un tercer secretario, ni hacer pasar de un salto de agregado á primer secretario. Vuelvo á repetir, la ley del marqués de la Vega de Armijo no coarta la libertad ministerial, pero defiende al empleado que desempeña honradamente su destino.

Según el autor del artículo de *La Epoca*, para que haya diplomacia en España se necesitan tres cosas: primera, reformar la organización del ministerio de Estado; segunda, reformar la posición que tienen en el servicio los primeros secretarios; tercera, reformar los puestos de ministros residentes.

Con respecto á la organización del ministerio de Estado, yo también convengo en que no es la más perfecta; pero creo que no depende su reforma del cambio de la ley, sino de algunas modificaciones de orden administrativo interno.

Y la prueba de ello es que cuanto deseara el articulista de *La Epoca* se encuentra consignado en la ley, no siendo culpa de la misma si no se cumple. Así, por ejemplo, la ley dispone en su art. 9.º que no puedan servir en el ministerio los empleados diplomáticos de tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima categoría sin haber pasado antes tres años en el extranjero, ó uno en la categoría inmediata inferior; y el art. 55 del reglamento ordena que los empleados de quinta, sexta y séptima categoría no puedan permanecer en el ministerio arriba de cinco años, con objeto de que tenga constantemente el ministro á su disposición un núcleo de gente conocedora de las cuestiones y de los países extranjeros. Además, desde la publicación de la ley, todos los agregados que han ascendido á terceros secretarios, se han visto obligados á salir al extranjero, la mayoría á nuestras legaciones de Asia y América.

Lo mismo puedo decir respecto á la situación en el servicio de los primeros secretarios. Si no están enterados del despacho corriente, si no se ocupan de estudiar las cuestiones económicas y políticas del país donde se encuentran, si no escriben anualmente una Memoria, si hacen veces de simples escribientes, no se culpe á la ley ni al reglamento, que prescribe sus funciones; culpese á la excesiva oficialidad de los jefes unas veces, que despachan todo sin contar con el secretario; á la pereza de éstos otras, y siempre á que no se exige el estricto cumplimiento de lo mandado.

Nada digo de elevar la categoría á los ministros residentes concediéndoles honores de ministros plenipotenciarios de tercera, porque mientras cobran el mismo sueldo de 10 000 pesetas, en poco se abiará su situación.

En resumen, que no depende de la ley, si no existe un cuerpo diplomático español á la altura de las circunstancias; depende de la mala organización que ha tenido hasta el año 1883, y no es posible arrancar en tan poco tiempo vicios antiquísimos. Para que la diplomacia sea lo que debiera ser en bien de nuestras relaciones internacionales, no se há menester de otra cosa sino del estricto cumplimiento de la ley por parte del gobierno y de los empleados diplomáticos. No dudo que tendrá defectos como los tiene toda obra humana, pero éstos pueden corregirse fácilmente sin apelar al medio ilegal de su suspensión arbitraria.

Es preciso que nos acostumbremos á no imitar el ejemplo de Penélope, y á tejer y destejer leyes según suben y bajan los ministros; allí donde haya una buena base, aprovechése perfeccionándola sin tirarla abajo, porque reformar no ha sido jamás sinónimo de destruir. Otra cosa demostraría que aún subsisten en España el favoritismo y la anarquía.—Un diplomático que sirve en el extranjero.

18 Abril, 85.

Memoria de Obras públicas.—Carreteras.

La dirección general de Obras públicas ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos la Memoria relativa á carreteras en el año de 1882, que es la última del servicio de dicho ramo en el indicado período, y de la cual vamos á dar un ligero extracto á nuestros lectores con las reflexiones que su examen nos ha sugerido.

La actual Memoria es la núm. 23 de las que el ministerio de Fomento viene publicando desde el año 1856, publicación utilísima para el hombre estudioso, que encuentra en ella gran acopio de datos y noticias estadísticas de mucho interés y que lo sería aun más si pudiera llevarse con menos retraso del que se observa.

Consta dicha Memoria de cuatro partes, y la acompaña una Carta de España en la que se hallan trazadas con la debida claridad las carreteras del Estado de primero, segundo y tercer orden, construidas, en construcción y con proyecto aprobado. En esta carta, para ser perfecta, no echamos de menos sino cuatro cosas: primera, las carreteras

de los tres órdenes, cuyos proyectos no están hechos, aunque por esta circunstancia hubiese que suponer el trazado que aproximadamente seguirían. A fin de tener la representación gráfica de todo el plan de carreteras del Estado; segunda, las carreteras provinciales, especialmente las de Navarra y Provincias Vascongadas, donde todas lo son, para que se conozca el sistema completo de vías ordinarias y sin la laguna que hoy aparece en dichas provincias; tercera, planos parciales en escala mayor de las cercanías de Madrid, Barcelona y alguna otra capital importante, que espresaran las carreteras que afluyen á estas grandes poblaciones; y cuarta, la indicación de las carreteras que en Francia son prolongación de las nuestras ó que se aproximan á la frontera, como se ha hecho para Portugal. Si para que todo esto resultara bien claro y perceptible, había que aumentar el tamaño de la carta, creemos que la escala de 1 por 1.500.000 en vez de la de 1 por 2.000.000, sería suficiente.

La parte primera de la Memoria contiene las disposiciones dictadas durante el tiempo que comprende esta Memoria, y atendiendo su objeto, es de gran interés para el conocimiento de la legislación del ramo.

Reseña histórica se titula la parte segunda de la Memoria, donde por orden alfabético de provincias, pero sin incluir las Vascongadas y Navarra, como en casi todo lo demás de ella, se hace efectivamente una reseña de lo hecho en cada una en el año de 1882, tanto en trabajos de conservación, reparación y nueva construcción, como en estudios ó proyectos, entrándose en algunos detalles técnicos de interés.

La parte tercera comprende los estados, y es quizás la más interesante, ó por lo menos, la que exige que nos detengamos más en su examen. Por regla general, cada grupo de estados comprende tres, uno para cada orden de los tres en que se dividen las carreteras; mas, para abreviar, nosotros los resumiremos en uno solo que comprenda todos los órdenes.

Pero antes debemos hacer una observación importante respecto á esa división de las carreteras del Estado en tres órdenes, cuya utilidad no comprendemos, pues lo único que las distingue unas de otras, es que las de primer orden deben tener en general ocho metros de ancho; las de segundo siete, y las de tercero seis; y decimos en general, porque la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877 (artículo 7.º) así lo expresa, sin perjuicio de lo que en casos especiales pueda determinarse en el proyecto respectivo de la línea de que se trate; y porque según los formularios para la redacción de los proyectos de carreteras, queda al arbitrio de los ingenieros el proponer menores ó mayores anchos, cuando por circunstancias especiales lo juzguen absolutamente indispensable: de donde resulta, que prescindiendo de que antes de la ley vigente había ya construidas muchas carreteras con anchos distintos de los que les correspondían con arreglo á dicha ley y al orden á que hoy pertenecen, ni aun para las que se construyan de nuevo es el ancho que se les dé un signo indudable del orden á que corresponden.

La ley dispuso que hubiera carreteras de tres órdenes y se consignaron allí las condiciones que debían reunir las de cada uno, porque sin duda se quiso evitar el que á las de poca importancia se les diera un ancho excesivo; pero siendo áribros los ingenieros de proponer y el gobierno de aprobar anchos distintos de los normales, para toda una carretera ó parte de ella, si así lo aconsejara su mucha frecuentación ó su gran coste, la clasificación es inútil, ó mejor dicho perjudicial.

Desde luego se vió que si su clasificación se hacía con estricta sujeción á los preceptos de la ley, iban á resultar de un grado elevado, y por lo tanto con un ancho desproporcionado á su importancia, carreteras de muy pequeño tránsito, y se resolvió el fraccionarlas para que resultaran de un grado y de una anchura inferior, falseándose con esto la ley, para evitar el absurdo de que los anchos fuesen según los órdenes y no según el tráfico; y resultó también con este fraccionamiento de líneas, un número de carreteras enorme que complica la contabilidad, puesto que en muchos casos dos ó más carreteras de un orden inferior componían una sola de otro orden superior, pero que con arreglo á la ley debería tener mayor anchura; que es lo que se ha tratado de evitar con su mutilación.

La ley de 11 de Julio de 1877 aprobó el plan general de carreteras del Estado, formado con arreglo á la ley general y al criterio ya dicho de fraccionarlas para rebajar su categoría. En dicho plan y con la carta de las carreteras á su vista, es fácil comprobar lo que dejamos dicho, así como lo extraño de las denominaciones, que por esta causa resultan para muchas líneas, tan largas é incomprendibles, que cuesta trabajo muchas veces hallarlas sobre la carta. Más sencillo nos parece que habría sido el designarlas por las poblaciones ó términos municipales en que nacen y terminan, y á lo sumo con un punto intermedio, cuando pudiesen confundirse con otras.

Hasta la redacción de la Memoria se simplificaría suprimiendo la clasificación de las carreteras y agrupando las que son prolongación unas de otras, puesto que en vez de tres estados para cada concepto bajo el cual se las considera, bastaría con uno solo que las comprendiese todas, y que serían en menor número y con denominaciones más claras que las actuales.

Resumiendo este punto, proponemos: 1.º Que se suprima la clasificación de las carreteras en tres órdenes, modificándose en lo necesario la ley de 4 de Mayo de 1877, llamándose todas sin distinción carreteras del Estado ó carreteras generales; sin perjuicio de la facultad del gobierno de asignar á cada una y cada una de sus partes el ancho que deba tener, según el tránsito que haya por ellas: 2.º Que desapareciendo con esto el interés que pudiera haber con el fraccionamiento de las líneas para rebajar el orden que les correspondiera con arreglo á la ley, se agrupen para formar líneas generales, con denominaciones claras y comprensibles para todo el mundo, dando á cada una de ellas un número de orden, con el cual serían conocidas oficialmente; y 3.º Que según estas bases se proceda á rehacer el plan general de dichas carreteras, no por provincias, sino por líneas, con arreglo á un sistema determinado, que podría ser el de elegir como número 1 y punto de partida, la línea del Norte ó sea de Madrid á Santander por Burgos, siguiendo por la derecha hasta volver al punto de partida, incluyendo los ramales y líneas transversales en su lugar correspondiente.

Las elecciones en provincias.

Cervera de Pisuerga (Palencia).—Para dar idea de cómo se han hecho ó intentado hacer aquí las elecciones, allá van algunos extremos de una querrela presentada por los partidos liberales.

Delante de la mesa electoral se han colocado

otras dos rodeadas de enormes bancos, que impedían ver lo que aquella contenía, viéndose únicamente varias colecciones de Boletines Oficiales y la cabeza del presidente, caci que afiliado al partido que manda.

Al hacerse el escrutinio, llegó la Guardia civil armada y se colocó á la entrada del salón dentro del cual, y sentado en una de las mesas, había un vecino del pueblo también armado. De todo esto se protestó; pero el presidente dijo que allí se hacía lo que á él le daba la gana.

Al sacar las papeletas, el presidente, simple concejal, las tenía un gran rato en la mano, haciendo con ellas lo que estimaba oportuno, y después las pasaba al secretario.

El presidente se negó á que se comprobasen las papeletas, y como los electores protestasen, mandó que la Guardia civil penetrara en el salón, produciendo esto la alarma consiguiente. Al propio tiempo que la Guardia civil entraba, el presidente de la mesa se puso de pie, y con una pistola de dos cañones en la mano, apuntaba á los electores. Salió de su sitio en esta actitud el alcalde, y como no encontraba en medio del salón al presidente, le arrebató el bastón y ordenó á la Guardia civil que desalojara el local, al propio tiempo que él empujaba y atropellaba á los electores. Estos abandonaron el local, dejando al presidente dueño del campo y de la urna electoral.

Esto no necesita comentarios. En la inmediata villa de Aguilar de Campó los opositores han triunfado sin dificultad, porque allí no hay más que dos ó tres conservadores.—El Correspondiente.

Trebujeña.—En esta villa la victoria ha sido completa por parte de los fusionistas amigos del duque de Almodóvar del Río.

En el primer colegio obtuvieron los liberales 59 votos, y 7 los conservadores; en el segundo colegio, 39 los liberales, y 5 los conservadores, y en el tercero, 42 los liberales, y 3 los conservadores. El resultado, como se vé, no ha podido ser más favorable para el partido fusionista.—El Correspondiente.

Almadén.—Aquí han luchado los conservadores unidos ó los izquierdistas, haciendo cruda guerra á la candidatura de los otros partidos.

No obstante este lujo, solo ha ganado por 20 votos de 600 que cuenta la localidad, y tres concejales de los cinco que había que elegir.

Así y todo, en el nuevo ayuntamiento tendrán mayoría los constitucionales.

Espectáculos.

NOVEDADES.—Añoche hizo su estreno en este teatro la compañía de zarzuela organizada por el Sr. D. Eduardo Ortiz, con la popular Mascota.

La sala, que estaba, por cierto, completamente llena, aplaudió á la nueva compañía desde las primeras escenas, sin escasear tampoco sus aplausos á la orquesta.

La señora Alemán, muy conocida del público de provincias, era desconocida del nuestro y había gran curiosidad por conocerla.

La señora Alemán, en primer lugar, es guapa, pero guapa de verdad, no así como se quiera, y además posee una voz fresca, bien timbrada y muy agradable; resultó en fin, una deliciosa Bettina.

El Sr. Lopez hizo un príncipe Fritellini muy agradable. Cantó una romanza no oída en Madrid, con suma delicadeza.

El pastor Pipó (Lacarra) tuvo que repetir sus dúos con Bettina, entre aplausos.

La señorita Martínez (princesa Jiameta) y el Sr. Banquells (Lorenzo XVII), no desmerecieron de sus compañeros en la interpretación de sus respectivos papeles.

El decorado dejó bastante que desear.

El público salió del teatro bastante satisfecho.

COMEDIA.—El beneficio de Graziosa Glech llevó anoche al teatro de la calle del Príncipe distinguida concurrencia, viéndose en el palco régio á la Infanta Isabel.

La dama de las Camelias alcanzó excelente interpretación. La beneficiada hizo una Margarita admirable, dando relieve á los menores detalles. Emmanuel, por su parte, dió á su papel extraordinario realce. Los demás actores cumplieron escosamente.

El público aplaudió repetidas veces á la beneficiada y á Emmanuel.

Mañana lunes se pondrá en escena en el teatro de la Comedia la obra en cinco actos y un prólogo, de Prieto Cossa, titulada Nerone.

La sociedad Union Artístico-musical ha comenzado ya los ensayos de los conciertos que ha de dar en la próxima temporada en los Jardines del Buen Retiro.

Además de las muchas obras nuevas que se ejecutarán, harán oír un número considerable de fantasías sobre motivos de zarzuelas españolas de los principales autores, que serán arregladas por los maestros Marqués, Chapi, Nieto, Espino y otros varios, dando de este modo un lugar preferente en los conciertos á la música española.

El martes próximo se verificará en el teatro Lara una escogida función á beneficio de los profesores de la orquesta de este teatro.

Mañana lunes tendrá lugar en el afortunado teatro Esclava una variada y escogida función á beneficio de D. Gerardo Peña, estrenándose dos juguetes cómicos nuevos en un acto titulados El último cartucho y Mandamiento judicial, originales ambas de aplaudidos autores.

Dadas las simpatías que goza el beneficiado, le auguramos un lleno completo.

El domingo 18 terminarán probablemente las representaciones en el teatro Lara, saliendo inmediatamente para Sevilla toda la compañía.

AL MENUDEO.

Escrutinio por lista.

París 9.—La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo al escrutinio por lista ha emitido dictamen favorable al mismo sin introducir ninguna variación esencial, conforme con los deseos expresados por el gobierno.—Fabra.

El número de La Broma correspondiente al día de ayer, fué denunciado por la caricatura que publicaba, considerándola como inmoral.

También fué denunciado el número de ayer de nuestro colega El Progreso, lo cual no nos coje de sorpresas, aun cuando sí lo sentimos.

El señor padre de nuestro compañero en la prensa D. Juan Landero, se encuentra enfermo de gravedad.

De todas veras deseamos el pronto y completo restablecimiento del paciente.

Segun dicen los periódicos de Málaga, el reo Morillo, que actualmente se encuentra en aquel presidio de paso para el Peñon de la Gomera, se halla en tan mal estado de salud, que el facultativo de la cárcel ha pedido que sea trasladado al hospital.

El gobernador ha dispuesto que sea reconocido por dos forenses.

El reo se resiste á tomar alimentos.

Una lancha del puerto de Canto de la Arena,

llamada Carmen, al regresar de la pesca de merluza, se ha ido á pique, pereciendo 13 individuos de los veinte que componían la tripulación.

Divergencia optimista.

Londres 9.—El periódico Pall Mall Gazette hablando de la cuestión anglo-rusa, no participa del pesimismo de otros diarios de Londres.

Dice que no existen las dificultades que se han supuesto en las negociaciones, pero confiesa que hay algunos puntos por dilucidar.

Añade, que en su concepto, si existe alguna divergencia puede ser esta resultada por los medios ordinarios de la diplomacia, sin crear tirantez de relaciones.—Fabra.

Círculo militar.

Añoche continuó su conferencia sobre «La civilización y el ejército» el Sr. D. Manuel Becerra, haciendo un discurso en el que demostró sus grandes conocimientos en la historia. Hablando del ejército, dijo que las faltas de disciplina son punibles; pero que no lo es menos el favoritismo, por ser este origen del decaimiento moral en los que lo observan, y causa de que el estímulo se pierda, y que entendida que la disciplina debe ser severa pero no deprimente, pues no debe deprimirse al que defiende á la patria con las armas en la mano.

El orador fué muy aplaudido y felicitado por la concurrencia.

Los que nacen y los que mueren.

Mil trescientos cuatro nacimientos y 1.432 defunciones se han inscrito en los diez registros civiles de esta corte durante el pasado mes de Abril. La población, por tanto, ha disminuido en 128 individuos.

Las enfermedades que mayor número de víctimas han ocasionado, son las siguientes: Infecciones: el sarampion, 94; la difteria y erupción, 55; las fiebres intermitentes, 47; las tifoideas, 19, y la escarlatina, 4. No infecciosas: las de los órganos respiratorios, 518; la apoplejía y meningitis, 216; el catarro intestinal, 125, y el reuma, 11.

Se inscribieron además 41 muertes violentas, de las que 30 fueron por accidentes, ocho por suicidios y tres por homicidios.

El máximo proporcional de nacimientos que correspondió á la población de Madrid, fué de 33'15 por 1.000 al año, y el de defunciones 36'40.

Leemos en El Liberal:

«El Círculo democrático-monárquico tuvo anoche la satisfacción de recibir la visita del delegado y dos inspectores del distrito de Buenavista.

No se quejarán del recibimiento, porque el presidente, Sr. Aguilera, después de hacerles curiosas observaciones, les acompañó en la visita que hicieron á todas las habitaciones de la casa, sin encontrar nada que les sirviera de pretexto para salir airoso de su expedición.»

Una comisión del Casino Democrático-progresista, compuesta de los Sres. Llano y Pérsi, La Hoz, Gil Sanz, y otros, estuvo anoche en casa del Sr. Castelar con objeto de darle las gracias en nombre del Casino, por su última visita á este Círculo, en el cual pronunció el notabilísimo discurso que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Castelar recibió á la comisión con su habitual cortésia y prometió hacer otra visita al Círculo.

Pasado mañana martes, á las nueve en punto de la noche, se reunirá en junta general la sociedad Geográfica, para oír la memoria sobre los progresos de la geografía, que leerá el secretario general, Sr. Ferrero, y la reseña de actas de la sociedad, que leerá por su parte el Sr. Torres Campos, y para proceder después á la elección de presidente y de otros cargos de la junta directiva, con arreglo á reglamento. Solo podrán asistir los socios.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) explanará mañana en la sesión del Congreso una interpelación sobre un asunto de gran actualidad é importancia, porque tendrá como tema los malos tratamientos dados á los presos complicados en la supuesta tentativa de robo en casa del Sr. Romero Robledo.

Andalucía.

Edición de dos pesetas y media.

Mañana se pone á la venta en las principales librerías, la nueva edición, á mitad de precio de la de lujo, diferenciándose solo de ésta en el papel, que es, sin embargo, de excelente calidad.

También se vende la edición de lujo á cinco pesetas, en la calle de la Abada, 2, Círculo de Bellas Artes; Carrera de San Jerónimo, 10, y en las administraciones de La Epoca, La Correspondencia, El Imparcial, El Liberal, El Día y El Correo.

El ministro de España en China ha salido para Pekin, con objeto de gestionar el despacho de la reclamación que tienen pendiente nuestros misioneros por los daños y perjuicios que se les han ocasionado.

El diputado á Cortes D. Indalecio Abril ha sufrido una caída del caballo en Granada, sin graves consecuencias.

Caso raro.

Leemos en El Globo:

«Circula una especie curiosa y que, de confirmarse, va á ser motivo de empujada controversia y algo más.

Dos años hace próximamente, que con motivo del Centenario de Santa Teresa, se celebró un certamen literario sobre las obras de la ilustre doctora de la Iglesia, en el cual certamen obtuvo la medalla de oro, premio de honor del mismo, la Memoria escrita por un reverendo padre jesuita. La adjudicación se hizo por el que ya era entonces, y continúa siendo en la actualidad obispo de Salamanca, Sr. Martínez Izquierdo.

Ahora resulta que la obra producto del estudio y ciencia del reverendo padre de la Compañía de Jesús, ha sido condenada en Roma por herética.

Algo hemos oído sobre los motivos en que se funda la condena y á quién es debida; pero queremos pasar por esto sin preojarlo, hasta que otros con mejores datos se ocupen en ello.»

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta las siguientes: De la presidencia.—Real decreto declarando que no ha podido formarse la competencia entablada entre el gobernador de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de Tolosa.

De Gracia y Justicia.—Los decretos de indulto que ayer publicamos.

Real orden disponiendo que el término jurisdiccional de Melilla forme parte de la circunscripción territorial del registro de la propiedad de Málaga, y disponiendo que el comisario de guerra de aquella plaza cese el 30 de Junio próximo en las funciones de registrador de la propiedad.

De Gobernación.—Real decreto reorganizando las juntas económicas de los establecimientos penales.

Real orden separando á D. Heriberto de Mata del cuerpo de establecimientos penales, en el que figuraba como subalterno.

De Fomento.—Reales órdenes dando gracias á la Diputación provincial de Córdoba por haber aumentado en 500 pesetas el sueldo de los catedráticos de aquel instituto y trasladando á la cátedra física y química de Bilbao á D. Tomás Escriche y

Mieg, profesor de igual asignatura en el instituto de Guadalajara.

Un comerciante de Mount Vernon, Estado de Misouri, halló en la calle á un individuo de quien decían lenguas que tenía intimidad criminal con la esposa del otro. Al ver sacaron ambos los revólvers. Fué más pronto el marido ofendido, hizo fuego, y su adversario cayó al suelo con el pecho atravesado por un balazo. Pero aunque mortalmente herido tuvo fuerzas para apuntar con su revólver, hacer fuego y levantarle al otro la tapa de los sesos, dejándole muerto en el acto. A las pocas horas falleció el reputado amante.

La fortuna de Mrs. Garfield.

La viuda del presidente está bien á cubierto de la miseria. Segun íntimo amigo personal de la familia, dicha señora tiene: por un lado, 312.000 pesos á que ascendió la suscripción hecha en su favor por iniciativa de Mr. Cyrus W. Field; por otro 50.000, cantidad en que estaba asegurada la vida de Mr. Garfield en varias compañías, y que éstas, como es natural, se apresuraron á satisfacer. Además el Congreso acordó pagar á la viuda el sueldo de su esposo como presidente por el resto del año, lo que dió una suma de 40.000; agreguemos á esto 30.000, valor de los bienes acumulados por mister Garfield en su larga y laboriosa carrera, y tendremos 450.000 pesos á que asciende en conjunto la fortuna de Mrs. Garfield. Esto le reditará aproximadamente 16.000 el año; si á esto agregamos una pensión anual de 5.000 votada por el Congreso para las viudas de los presidentes, veremos que la de Garfield tiene unos 21.000 pesos cada año.

Estado sanitario de la infancia durante el mes de Abril.

Segun se desprende de los numerosos datos recogidos en los centros hospitalarios y clínicas privadas de la dirección, redacción y colaboración de El Hospital de Niños, las enfermedades que han afectado á la infancia durante el mes de Abril, han sido: las fiebres eruptivas, especialmente el sarampion, benigno por regla general, y que ha solido presentarse con poca ó ninguna erupción; en algunos casos las anginas, faringitis y laringitis catarrales; la difteria, aun cuando leve, y muy especialmente toses pertinaces, sobresaliendo la propia de la coqueluche, enfermedad que abunda bastante en esta época, coincidiendo con las erupciones no pocas veces.

Comité liberal-dinástico de Jaen. Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Vice presidentes honorarios: excelentísimo señor conde de Villardompardo, Excmo. Sr. D. José Campos y Alcalde.

Presidente.—Ilmo. Sr. D. Antonio de Ochoa y G. de Góngora.

Vice-presidente: Sr. D. José Medina y Orozco.

Vocales: D. Federico Navarro y García, D. Eduardo Solá, D. Francisco de P. Curado y Gimenez Quenca, don Felipe Fernandez Cano, D. José M. de Molina, D. Carlos Vilchez, D. Gonzalo Villalta y Esteban, D. Fernando Aranda y Aranda, D. Manuel de Miguel García, don Francisco Gimenez Ocaña, D. José Torres y Torres, don José Ortiz Carpio, D. Onofre Puchades, D. Ramon Muñoz, D. Francisco Aranda y Hernandez, D. Juan Regino Martinez, D. José Redondo Ortega.

EDICION DE LA NOCHE.

Con motivo de las frecuentes reclamaciones que se presentaban á la compañía del ferro-carril del Norte en algunas estaciones de destino por «faltas y mermas» de vino en el importante tráfico de este ramo, ha organizado dicha compañía un servicio especial de vigilancia por todas las secciones que recorren los trenes, como las zonas de Castilla, Rioja, Riberas de Aragón, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, etc.; nombrando para este exclusivo objeto á los jefes de tren más antiguos.

Al propio tiempo se han tomado otras disposiciones muy convenientes en ciertas estaciones de parada y empalme, á fin de cortar toda clase de abusos y sustracciones. Entre ellas está Alsásua, donde se construye actualmente un alto y espeso muro en toda la longitud de la misma por ambos lados, cuya obra costará bastante.

Estas disposiciones honran al director, D. Juan Bazat.

Consejo importante.

Londres 9.—Está tarde se ha celebrado un importante Consejo de ministros que ha durado algunas horas, tratándose detenidamente sobre la cuestión del Sudán y sobre el conflicto anglo-ruso.—Fabra.

Dice el Diario del Ferrol:

«Por virtud de órdenes superiores fueron detenidos ayer (el 5) dos tenientes y dos sargentos de Infantería de Marina, y conducidos á la fragata Almansa en calidad de arrestados.

Hoy salieron en el vapor Hércules para la Coruña, habiéndose alterado las órdenes que determinaban embarcasen en el vapor Rita con rumbo á Cádiz.»

Esta mañana se administró la Comunión Pascual, con la solemnidad de costumbre, á los enfermos del hospital de la Princesa.

Acusacion del Sr. Ferry.

París 9.—Noventa diputados de la derecha están resueltos á votar la proposición de acusacion contra el señor Ferry y sus demás compañeros de gabinete por haber violado dos veces la Constitución haciendo la guerra sin autorización de las Cámaras contra Annam en 1883 y contra China en 1884.

Tan pronto como regrese á París el Sr. Ferry, será oído por la comisión que debe emitir dictamen sobre dicho asunto.—Fabra.

El escrutinio.

En el salón de columnas del ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Bosch y ante varios concejales y los representantes de las mesas, se ha hecho esta mañana á las diez el escrutinio general de las elecciones municipales.

Leídas las actas de los distritos, fueron admitidas todas las protestas que en ellas figuraban sobre incapacidad de los electores, las que serán resueltas por el ayuntamiento en sesión pública y con audiencia de los interesados.

A más de dichas protestas, fueron admitidas: una sobre la constitucion de la junta de escrutinio del distrito del Hospital, otra de los electores de la Latina sobre si debe ó no considerarse como fuerza armada para los efectos del ejercicio del derecho electoral, la fuerza del cuerpo de orden público, y otra de Buenavista, contra la capacidad legal del Sr. Moret.

Cinco protestas del distrito de la Audiencia, sobre supuestas infracciones de la ley, fueron desechadas: los distritos del Congreso é Incesa no han hecho ninguna protesta.

Terminada la lectura de las actas, fueron proclamados concejales los que en aquellas figuran con mayoría de votos, concluyendo con esto el escrutinio á la una ménos cuarto.

Además de las protestas formuladas contra los Sres. Moret y Figuerola por no estar en las listas de electores ni de elegibles, y contra los Sres. Castelar y Prieto y Canles, por no estar en las de elegibles, de repente ha surgido una dificultad contra el único candidato conservador que había triunfado en Madrid, el Sr. Miranda, por Palacio, pues resulta que éste, en efecto, ni es elector ni elegible, ni paga contribución alguna en la coronada villa; de modo que tendrá que entrar en su lugar el señor Montero Ríos.

El brigadier D. Máximo Cánovas del Castillo, que durante el día de ayer experimentó ligero alivio, sufrió un fuerte recargo por la noche. Esta tarde, á las seis, seguía un poco mejor.

El gobierno, al remitir al Consejo de Estado el expediente de suspensión del ayuntamiento de Madrid, lo ha mandado con una nota de secretaría proponiendo el procesamiento, que demasiado sabe no ha de prevalecer, pero que lo hace para ganar tiempo y para que los interinos sigan lo posible.

Esto es, la eterna política de habilidades que domina en Gobernación.

Resurrección del «Alfonso XII.»

Las Palmas (Gran Canaria) 9.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Según noticias de Gando que se acaban de recibir, han aparecido sobre la superficie del mar, dos metros del palo mayor del vapor de la Compañía trasatlántica Alfonso XII, que naufragó en aquel bajo.

Supúnesse que el buque, arrastrado por la corriente se ha ido acercando á tierra, colocándose en sitio en que tal vez por la menor profundidad sea posible la extracción de parte del cargamento del mismo.—Fabra.

En la sesión pública que celebró anoche la Academia médica quirúrgica, el Dr. Settler leyó un informe sobre el tratamiento de la sífilis por medio de las inyecciones hipodérmicas de peptona mercurio amoníaca, como lo viene haciendo su maestro de París el Dr. Martineau en el hospital Lourcine.

Leyó seis casos prácticos de su clínica particular, en los que este tratamiento ha dado muy buenos resultados.

Usaron después de la palabra los Dres. Ustariz, Rivera y Espina.

Estátua de la Libertad.

La gigantesca estatua de la Libertad iluminando al mundo, que el gobierno de los Estados Unidos encargó á los talleres de MM. Thiebaut, está ya terminada.

Al acto de la función asistieron Mr. Le Mortoro, ministro americano en París, y gran número de invitados. Con este motivo los periódicos traen animadas descripciones de la fundición.

Doce horas duró la licitación en horno especial de los ocho mil kilos de bronce invertidos en la estatua, y cuando el metal estuvo en punto, previa una ligera maniobra, el líquido fulgurante, rodeado de llamas verdes y rojas, corrió hácia una inmensa caldera.

A partir de este momento la escena tomó caracteres festivos, que en los concurrentes despertaba la ilusión de estar sobre el cráter de un volcán; y no se veía más que el caño incandescente y el metal en la caldera formando una costra rojo-cereza, como la lava al contacto del aire. Los concurrentes callaban dominados por la impresión; no se oía más que la voz del capataz del taller dando órdenes, y el ruido de alguna gota de metal fundido cayendo fuera de la caldera y produciendo pequeñas explosiones.

Cuando la caldera estuvo llena, con una grúa enorme se levantaron los 8.000 kilos de metal, y se suspendieron sobre el molde, que estaba coronado por un colosal embudo. El metal fundido comenzó á caer en el molde, y al ponerse en contacto el metal líquido con el aire, el aire se dilataba y se inflaba bruscamente, por la alta temperatura del metal, oyéndose como sordas detonaciones de cañones de gran calibre.

La operación terminó felizmente.

Bendición de una campana.

En el convento de Hermanas de la Asistencia, Navas de Tolosa, 5, se ha efectuado esta tarde la bendición de la preciosa campana regalada á la iglesia en construcción del mismo convento por la Infanta doña Isabel.

Ha oficiado el obispo auxiliar, asistido por el clero de San Ildefonso, poniendo á la campana los nombres de María Isabel.

Concluida la ceremonia, el P. Cámara pronunció una sentida plática encomiando las excelencias

de la caridad y exhortando á cuantos le oían á practicar esta virtud.

Después de la plática, dos señoras hicieron una colecta entre los concurrentes, con destino á las obras, ya muy adelantadas, de la iglesia, y dos niñas ofrecieron preciosos bouquets á la Infanta y señoras condesa de Superunda y marquesa de Nájera que la acompañaban.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 331.077 por 1.221 imposiciones, de las cuales son nuevas 218, y se han satisfecho en los días 8, 9 y 10 de Mayo, 844.240 pesetas, á solicitud de 467 imponentes, 220 de ellos por saldo.

Han sido denunciados hoy La Izquierda Dinástica, El Progreso y El Motín.

Mañana lunes se reunirán, á las nueve de la noche, varios académicos de la Real de Jurisprudencia, en la sala de conferencias de dicha corporación, para tratar de la próxima renovación de la junta de gobierno.

Esta madrugada fueron detenidos en la calle del Meson de Paredes dos hombres y una mujer, por riña sostenida contra un guardia municipal, al que causaron varias contusiones y una herida en la cara.

Al salir de misa esta mañana de la iglesia de San José, le fué robado el reloj al presidente (que todavía lo es) de la Audiencia Sr. Enjuto.

Orens 10 (1 t.).—Director de EL CORREO.—Verificados proclamación concejales. Ni una protesta.—Vicente Perez.

Funerales del Sr. Bugallal.

En los periódicos de Lisboa recibidos hoy encontramos los siguientes detalles acerca del cortejo fúnebre que desde la iglesia de las Mercedes á la estación, acompañó el cadáver del ministro de España en aquella corte.

Concluidos los funerales, en que ofició el Nuncio, fué colocado el féretro en un coche de la real casa, tirado por ocho caballos con lujosos pasamontes de luto.

Formaban en el cortejo más de ochenta carruajes, en los que se veía, vestidos de uniforme, al cuerpo diplomático, al ministerio, gobernador civil, presidente de la Cámara municipal, el Nuncio, un familiar del Cardenal Patriarca de Lisboa, y en representación del Rey el conde de Ficalho, de la Reina el vizconde de Lançada, del Rey don Fernando al marqués de Pombal, del príncipe real al Sr. Duval Telles, y del infante D. Augusto al Sr. Costa.

Entre los carruajes, se notaban los de la esposa del ministro de Bélgica, de la legación, del consulado y del dueño del hotel en que residía el Sr. Bugallal.

Además, bastantes periodistas, individuos del cuerpo consular y el Sr. Midori, en representación de la asociación de abogados portugueses.

Seguía el landó del finado, cubierto por negro crespon.

Formaban en la carrera cinco regimientos de infantería, dos batallones de cazadores y dos baterías, y daban la escolta un regimiento de lanceros y el cuartel de caballería.

Al llegar á la estación, se hicieron los honores correspondientes, y el féretro fué colocado en un coche-salon transformado en capilla ardiente.

Ayer debió salir para España la vinda del señor Bugallal.

En la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento, interviene el Sr. Albarada.

Mañana visitará al nuevo presidente de esta Audiencia una comisión de los cronistas de tribunales, con objeto de solicitarle se les designe puesto en las diferentes secciones en que tienen lugar los juicios orales, para confeccionar los extractos de los periódicos sin sufrir las reparables molestias del público.

BALANCE DEL DIA.

En el escrutinio verificado esta mañana en el ayuntamiento no se ha decidido nada en el fondo sobre las protestas formuladas, ya acerca de los señores Moret, Figuerola, Castelar y Prieto y Canles, ya sobre el Sr. Miranda, el cual, según parece, donde paga contribución es en la Mancha; porque, conforme al art. 82 de la ley, la operación de hoy se reduce á la comprobación de actas y recuento de votos.

La junta de escrutinio general, conforme, además, al artículo 83, podrá únicamente examinar las reclamaciones de los electores contra la legiti-

ma representación de los presidentes de los colegios ó secciones, validez de la elección ó autenticidad ó exactitud de las actas; pero nada dice de la capacidad de los candidatos.

Sobre si los comisionados concurren al escrutinio general, ha de ser uno por cada distrito electoral, ó por cada colegio, como la ley usa un lenguaje impropio, confundiendo á veces la significación jurídica del colegio con la de distrito; sobre esto, que traducido á la realidad podría reducir en Madrid los comisionados á 10 (que son los distritos), ó elevarlos á 50 (que son las secciones), se han suscitado algunas dudas, que se consultarán á los Sres. Marios, Montero Ríos y Figuerola, como letrados; pero leída la ley con atención, á nosotros nos parece que al hablar de colegios, y del modo que habla, en los artículos 80, 81 y 82, vale tanto como si hablara de distritos, porque contraponen el legislador varias veces la palabra sección á la de colegio, significando con esto su pensamiento.

En cuanto á que no se hayan hoy deducido las protestas sobre la capacidad legal de los cuatro ó cinco concejales, de que se viene hablando, tiene fácil explicación, porque en la operación de hoy, conforme á la letra del artículo 84, se trata puramente de un recuento de votos, proclamando, en principio, concejales á los que hayan sacado mayoría.

Lo que hay es, á más de esto, y para esclarecimiento de todo lo demás que venimos diciendo, que el artículo 86 dice á la letra:

Los nombres de los elegidos se exhibirán al público en los sitios de costumbre durante la segunda quincena del undécimo mes económico (esto es, dentro de pocos días), y en toda esta quincena los electores podrán hacer por escrito ante el ayuntamiento las reclamaciones convenientes sobre la nulidad de la elección ó incapacidad legal de los elegidos.

Vienen, por último, después de esto, otros artículos, en que se preña lo necesario para que reunidos en 1.º de Junio el ayuntamiento y los comisionados de los colegios, se resuelva sobre las protestas, con audiencia de los interesados, con aquellas garantías de aplazación y defensa propias de todo litigio.

Los nuevos concejales con capacidad legal acreditada, toman posesión el 1.º de Julio.

Ahora, después de estas explicaciones que consideramos precisas, por haber advertido que bastante gente no recuerda los preceptos y trámites de la ley, hemos de añadir que en los círculos políticos continúa discutiéndose sobre la necesidad de una crisis inmediata, como corrección necesaria á los que se han equivocado tan fundamentalmente, y tan desagradablemente á la voluntad del país, y con energía expresada; definiendo solo las opiniones en la intensidad del remedio, pues mientras unos creen que bastaría por de pronto una modificación más ó menos extensa, otros piensan que ha llegado el caso de un cambio total de política; pareciendo desde luego inadmisibles, que en el caso de continuar el partido conservador, pueda ir á la presidencia del Congreso el Sr. Romero Robledo; á menos de que los empujones que siempre han servido para bajar las escaleras, sirvan ahora para subir por ellas y obtener mayores ascensos.

Lo que pase, á la poste de todas estas hipótesis y cavilaciones, no hemos de tardar mucho en saberlo.

Pero por de pronto, lo que nosotros sabemos es que la raíz de los males más grandes de la política española nacen del poco respeto á la opinión y al derecho; porque aquí una traviesa suele valer más que un principio, y porque poseyendo el poder se cree tener un salvo conducto para toda clase de arbitrariedades y desvanecimientos.

Mas ya se ha visto ahora para qué sirve esta política frívola y asea, y debemos esperar que abran los ojos los más obcecados. Aquí, en primer término, hay que gobernar con sinceridad, con formalidad y con temor y respeto á la opinión, y esta política no la representan ni la pueden representar los Sres. Cánovas y Romero Robledo. Urge, pues, un correctivo á sus errores, distracciones y atrevimientos.

Fuera de esto, el día se ha deslizado bastante tranquilo. Los que no han andado tranquilos son los vehículos de la plaza de toros, que han trabajado hoy con verdadero frenesí, como suele suceder casi todos los domingos.

No se sabía anoche aún que el Sr. Silvela (don Manuel se hubiese apartado definitivamente de su

interpelación.—Los tabernales, sin embargo, confían en que la influencia de su señor hermano (don Francisco) conduca por reduciendo.

Ninguna otra cosa extraordinaria.

Señala.

A las cinco.—Los cambios se sostienen con firmeza.

El buen aspecto que ayer ofreció la contratación de los fondos públicos ha podido también notarse esta tarde en el círculo de liquidación, aunque no ha sido extraordinaria la concurrencia ni se ha visto actividad en las transacciones.

El 4 por 100 interior á fin de mes se hizo primero á 59'35 y después se han contratado algunas partidas á 59'40.

Bibliografía.

Cuestiones científicas.—Con este título acaba de publicar un interesante trabajo el distinguido ingeniero y publicista D. Rafael Alvarez Sereix. Los últimos progresos de la astronomía, las curiosas investigaciones realizadas en el campo de la física los trabajos de nuestro Instituto Geográfico, los descubrimientos curiosos en el campo de la llamada psicología animal... se hallan espuestas en 224 páginas en forma clara, sencilla y correcta.

El Sr. Alvarez Sereix tiene el don de hacer sumamente amenas é interesantes sus artículos científicos, y de esto no se ha valido para hacer muy agradable la lectura de su último trabajo. Los inteligentes hallarán en él muchos datos nuevos que recoger, y los poco dedicados á este género de estudios, podrán ponerse, sin dificultad, al corriente de las modernas conquistas científicas.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 14º centígrados sobre 0.
A las doce de la misma, 23º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 21º idem.
La máxima fué de 25º idem sobre 0.
La mínima, de 11º sobre 0.
El barómetro marca 710 milímetros, tiempo variable.

Calles.

Santo de mañana.—San Marto y San Francisco de Jerónimo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la V. O. T. de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde proces y reserva.

En Santiago continúa la novena y predicará D. Rafael Cuesta.

En San Pascual sigue la novena de su titular, y predicará el Sr. Gamiz.

En la Visitación se celebrarán á las nueve horas funerales con vigilia.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, se celebrará función como todos los lunes, predicando el señor Puyol y Anglada.

En las Carboneras continúan los cultos del mes de María, y predicará el Sr. Lamana.

También se celebrarán cultos á María, predicando en el Olivar el Sr. Ballesteros, en San Andrés de los Plamencos el P. Saiz, en el Hospicio el Sr. Horco, y en San Andrés el Sr. Ganover.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Lourdes en San Martín ó la del Amparo en San José.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—Compañía dramática italiana.—37 de abono. G.—T. 1.º impar.—A las 9.—Nerone.—Intermedios por el sexteto.

Ópera.—Extraordinaria y fuera de abono, á beneficio de la Asociación de Beneficencia Asturiana.—A las 8 1/2.—Las corderas.—Salutación á S. A. la Princesa de Asturias, por D. Teodoro Cuesta.—Glorias humanas.—Leitura de poesías.—El diablo harlo de carne.

Apolo.—(1.ª sección).—A las 8 3/4.—Nido de amor.—A Villa.—y patos.—(2.ª sección).—A las 10 3/4.—Los bandos de Villafra.—Melones y calabazas.

Novedades.—A las 8 1/2.—La Mascota.

Lara.—T. 2.º par.—A las 9.—A la vicaria.—A las 10 1/2.—La baronesa.—A las 10 1/2.—Parada y fondo.—A las 11.—Aguá cá!

Ópera.—T. 1.º impar.—Beneficio de D. Gerardo Peña.—A las 9.—El último capitulo.—A las 9 3/4.—Mandamiento judicial.—A las 10 1/2.—Pobre porfiado.—A las 11 1/2.—La Calandria.

Circo de Ponce.—A las 8 1/2.—Variada función en la que tomarán parte la señorita Guerra, los hermanos Alexandre y Napier, barriatas áceas, los principales artistas y Miss Sónide con su magnífica jaula de leones, oso, tigre y perro.

Circo Hipódromo de Verano.—11 de abono.—Tur.—Uno impar.—A las 8 1/2.—Gran función por todos los artistas de la compañía.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 198.—Corderos, 1.—Corderos, 617.—Lechales, 00.—Terneros, 41.—Cabrutos, 00.—Cerdos, 00.—Ovejas, 00.—Total, 837.

Su peso, 47.037 kilogramos.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez.

Calle de San Gregorio, num. 8.

10 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (t. 1.º)

EL ZUECO ROJO

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ENRIQUE MURGER

VERSION ESPAÑOLA

DE ANDRES MIRALLES

CAPÍTULO PRIMERO.

El Zueco Rojo.

Saint-Clair es una aldea compuesta de ciento cincuenta casas, próximamente, situada en el límite del bosque de Fontainebleau, donde se encuentran numerosos yacimientos de asperon, que dan abasto desde hace mucho tiempo al embalsado de París.

Como en todos los países en que la naturaleza particular del suelo ha creado una industria especial, la explotación de las canteras de asperon ha llegado á ser para los habitantes de Saint-Clair, como un oficio natural. Así, apenas un niño tiene la edad suficiente para trabajar, se le envía al perrasco, como se le mandaría al mar en las provincias del litoral marítimo, ó á las minas en los departamentos holleros.

Pero si el trabajo en la cantera exige breve aprendizaje, reclama, en cambio, gran dispendio de fuerzas, sin contar aquellos peligros accidentales, como los desprendimientos y las explosiones, que le rodean, y otras perniciosas influencias cuyos efectos ha demostrado la ciencia. El impalpable polvillo del asperon, que se desprende de los bloques cuando se les separa de la cantera, penetra insensiblemente en el organismo y produce con el tiempo alteraciones capaces de producir la muerte. Los obreros que trabajan en las canteras llaman á esta afección la enfermedad de la arena.

Con todos estos peligros inherentes al oficio, la explotación del asperon pocas veces se encuentra

falta de brazos, porque en un país de escasa propiedad en que cada uno posee apenas su cabaña y su campo, cuyo rendimiento es insuficiente para asegurar la existencia, el habitante pobre vé un recurso en una posesión que, por el salario relativamente elevado, compensa á sus ojos los peligros y fatigas del trabajo.

A esta industria, de la que viven gran número de familias, los habitantes de los caseríos limítrofes al bosque de Fontainebleau unen otros no menos productivos, aunque más peligrosos, porque coleccionan á los que á ella se dedican en hostilidad permanente con la ley.

Nos referimos á la caza furtiva, delito tan común en las vecindades de los bosques, como puede serlo el contrabando en las fronteras, y más difícil de represión, porque encuentra cierto aliento en las personas más incapaces y temerosas de cometerle.

Por activa que sea la vigilancia de los agentes especiales; por bien provista de severos castigos que se encuentre la legislación, hay países en que jamás podrá destruirse la caza furtiva, porque hay países en donde esta industria oculta es una tradición hereditaria, á manera de pasión producida por el mismo suelo.

La aldea de Saint-Clair estaba anotada en todas las guarderías del canton forestal, como foco de los cazadores furtivos. Colindante con una de las partes más inaccesibles é intrincadas de la selva y rodeada por todas partes por una aglomeración espesa del bosque, la posición accidental de este pequeño caserío, hace la vigilancia casi imposible. Así, en todo tiempo, Saint-Clair ha sido un verdadero nido de merodeadores. No había una sola casa en que no se encontrara, en algún rincón misterioso, alguna artimaña prohibida capaz de ser manejada hasta por los mismos muchachos.

A pesar de la evidente complicidad de casi todos los habitantes de Saint-Clair, era raro que los guardas del Estado pudieran evidenciar algún delito, cuyo castigo sirviera de ejemplar correctivo, y los de particulares limitábanse á cumplir su

deber, sin excederse en su celo. Cuanto á la gendarmería, al ser requerida á alguna expedición al caserío de Saint-Clair, marchaba allá en la actitud de tropa que se dirige contra el enemigo, sable en mano y preparada á la carabina.

Estas precauciones estaban justificadas por la resistencia que la autoridad había encontrado siempre en el país, donde aun se habla con entusiasmo del sitio sostenido durante un día y una noche en la posada del Zueco Rojo por diez cazadores furtivos contra toda la brigada de gendarmes del canton, obligada á pedir auxilio á un destacamento de la guarnición, para meter en cintura á los revoltosos. Este suceso, en el que corrió la sangre abundantemente, llevó á los tribunales siete u ocho personas, de las cuales dos fueron condenadas á trabajos forzados. Se pudo creer, durante algún tiempo, que los habitantes de Saint-Clair estaban dispuestos á enmendarse, pero si los rigores de la justicia los había intimidado, la costumbre, más fuerte que el temor, los condujo bien pronto al desprecio de la ley, y dos años después del sitio del Zueco Rojo las cosas habían vuelto al mismo punto que antes.

La posada del Zueco Rojo era más bien una taberna que una hospedería, porque no siendo Saint-Clair un sitio de comunicación, el paso de un viajero por allí no era un hecho vulgar. Los que el azar conducía, encontraban bien escasos el lecho y la comida por poco exigentes que fuesen. La clientela ordinaria componíase de obreros que antes de marchar á la cantera entraban en la taberna á beber el aguardiente, libación matinal tan en uso entre los obreros y conocida vulgarmente con la frase: matar el gusano. El domingo y los días feriados, los campesinos se reunían al efecto, y por la tarde, las mozas y mozos del país bailaban á su modo en una especie de granja que servía de sala de espectáculo, cuando los charlatanes y los saltimbanquis ambulantes obtenían, alguna vez que otra, permiso del alcalde para vender sus drogas ó dar sus representaciones teatrales de títeres.

El Zueco Rojo era propiedad de los esposos Pam-

peau, y el señor Eustaquio Pampeau era respetado en la aldea como el mejor práctico de la taberna.

Nacido, por otra parte, á la sombra de las doradas colinas donde se maduran las famosas corderas honor de las vides borgoñesas, parecía tener en el genio un brozo de aquella especie sedienta que nos preocupan las bécotas divididas entre la orden de los Templarios y la corporación de los suizos. Dotado de una de esas naturalezas robustas para las cuales el exceso constituye una especie de higiene, Eustaquio Pampeau, que á los cincuenta años jamás se había sentido enfermo, traía á la imaginación aquellos hermanos limosneros de las antiguas abadías que mostraban bajo el capuchon monacal una larga faz en la que brillaba el ojo de esmeralda del sitio.

Durante los primeros años de su matrimonio, su mujer había tratado de corregir su marcada afección á la embriaguez, tan perjudicial á los intereses de la casa; pero como todas las admoniciones y enseñanzas que pudo hacerle, quedaron sin resultado, renunció á inútiles querrelas, dejando á Pampeau vivir á sus anchas en la amable compañía de los líquidos de su establecimiento. El tabernero había, por lo demás, hasta cierto punto, conciliado su pasión con el deber, y constituía una excepción entre las gentes cuya inmoderada afección á la bebida engendra perezosas costumbres. En él la embriaguez misma no excluía ni el gusto ni la posibilidad del trabajo, y tenía cierto sabor propio en probar á su mujer, cuando ésta le reprendía, que la ganancia que se hacía á su oficio de tejedor, bastaba, no solo á nutrir, sino á abastecer un vicio.

A ejemplo de los clientes del Zueco Rojo, que anotaban sus cuentas no pagadas en una pizarrita, Pampeau, que no sabía leer ni escribir, habíase abierto una cuenta particular en uno de esos cuadros destinados en los cafés á marcar los puntos de los jugadores de billar. La doble hilera de bolas blancas y rojas que se hacen resbalar sobre las varillas de hierro, le servía para designar el número de litros de vino ó copas que consumía. Eustaquio llevaba con la más grande honradez esta original teneduría de libros.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tunicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalescentes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DE LECHE.
PEPTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA.

Elaboración y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

¡¡MARAVILLOSO SECRETO ARABE!!

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Diez años de éxito constante curando los padecimientos de la cabeza incluso las jaquecas, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendación. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el **CAFÉ NERVINO** rebeldes á todo otro tratamiento.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en las principales boticas de Madrid, provincias y el extranjero, como asimismo las célebres **PILDORAS TONICO-GENITALES**, para curar la debilidad, impotencia y esterilidad.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 59.—MADRID.

PERFUMERIA ORIZA

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÈME-ORIZA
DE
NINON DE LENCIOS

LEGRAND, PARFUMIER
COMMISSAIRE DE PLUSIEURS COURTS
RUE S'HONORE, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la PRESERVA de la JUVENTUD. Hasta la edad la más adelantada PRESERVA IGUALMENTE el rostro del BOCHORNO, de las MANCHAS de ROJEZ y de las ARRUGAS.

EN TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

ORIZA-LACTÉ
LOGION EMULSIVA
Blanquea y refresca la piel. Quita las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON según el Dr. ROVELL
Lo mas suave para la piel.

ESS.-ORIZA
Perfumes a todos los ramilletes de flores nuevos. Adaptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVOR de FLOR de ARROZ adherente á la piel. Haciendo el Aligado del malocato.

No mas tinturas progresivas para el pelo blanco.

ORIZANE
DE
JAMES SMITHSON
Un solo Frasco
Para devolver en su estado al Cabello y á las Barbas el color natural en TODOS LOS MATICES.

207 rue S'HONORE, PARIS

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de LAVAR la CABEZA antes ni despues

APLICACION FACIL
Resultado inmediato
No mancha la piel, ni perjudica la salud.

En todas las Perfumerías y Peluquerías.

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

GRANDES NOVEDADES

EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

tiene el honor de participar á su clientela de Madrid y Provincias, que hallarán en sus Almacenes los surtidos más frescos y completos de

TELAS PARA VESTIDOS

de Señora, Hombres y Niños en condiciones excepcionales de precio.

Se halla tambien en LA ISLA DE CUBA

TRAJES, ABRIGOS, SOMBREROS Y MANTILLAS

últimos modelos para la presente estacion, así como todo lo concerniente al traje interior de ropas blancas, lo mismo en pieza que confeccionadas con primor.

EQUIPOS PARA NOVIAS DESDE 500 PESETAS

Guantes, medias, calzado, artículos de mesa y tocador, perfumería, abanicos y sombrillas.

PARA HOMBRES Y NIÑOS

Trajes completos, Levitas, Chaqués, Cazadoras, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Calzado, Camisas, Corbatas, Guantes, Bastones y Paraguas.

OCASION

Jerseys ricamente bordados, á todas las medidas y en todos los colores, á 10 y 15 pesetas.

Grandioso surtido en telas para cortinas y muebles, mantas para cama y viaje, sacos de mano, etc., etc.

Envío de Catálogos y muestras, si se piden á

D. EDUARDO GARCIA

Remesas franco de porte de 100 pesetas arriba.

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA

SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL

Licor, Jarabe ó Cápsulas

DE

BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL

MADRID

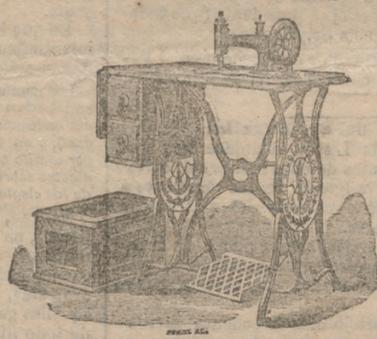
BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, Farmacia

RUIZ DE VELASCO

Calle de Alcalá, 40

ABANICOS SOMBRILLAS BASTONES
ESPECIALIDAD EN THÉS



SINGER

MÁQUINAS PARA COSER

23-CARRETAS-25

MADRID

SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS

RELOJES

para bolsillo en todas las clases y precios. Los hay desde 12 pesetas. Con garantía de 1 á 3 años desde 20 á 2 000. Bonito y elegante surtido en joyería novedad. Artículos para regalo en toda clase de géneros de Bazar.

Ibo Esparza, 34, Carrera de San Jerónimo, 34

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria. Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exijase siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos á vuelta de correo. Para evitar engaños, dirijirse directamente á los señores **Hijos de Leoncio Menezes, Príncipe, 7.**

LA INESPERADA

Agua mineral natural de Pozuelo de Calatrava.

(CIUDAD-REAL)

Por la cantidad y la calidad de las sales y principios medicinales que contiene, no puede compararse esta agua con ninguna otra, siendo verdaderamente superior á todas como purgante y para la curación de las herpes, escrófulas, excesos de la bilis, catarros del estómago y otras enfermedades. Se vende por mayor en Pozuelo de Calatrava y en los depósitos de Madrid, plaza de Jesús, 3, y en Sevilla, Universidad, 10. Por menor, en farmacias y droguerías.—(Véase el prospecto.)

DEBILIDAD, IMPOTENCIA Y ESTERILIDAD

Curado con el **Airodisiaco Marino**.—Utilísimo á los matrimonios sin sucesión y á los estenuados por abusos ó prematura vejez. Caja, 30 rs.; por correo, 34.—Plaza de Herreradores, 4 y 6.—Botica de Yarto, Madrid; en las mejores de provincias, y al por mayor, Melchor García, Tetuan, 15.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares

RESFRÍADOS y Debilidad del Mismo TISIS, Asmas

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HATA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vías respiratorias**, está recomendado por las Celebridades medicas como el unico eficaz. Es el unico, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal: TROUETTE-PERRET, 165, r. St-Antoine, Paris

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Exijir el Sello del GOBIERNO FRANCÉS sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

En Madrid, Borrell y Miquel, farmacéutico, Caballero de Gracia, 3.—Ulzurrun, droguista, Barrio-Nuevo, 11.—Moreno, J. Moreno, farmacéutico, calle Mayor, 93.—Melchor García, Tetuan, 15.—Ruperto Chávarri, Atocha, 87.

SALES INGLESES

contra las jaquecas, ataques nerviosos, desvanecimientos, constipados de cabeza, etc., etc.—Frascos desde 6 rs. hasta 28

Botica del BUEN SUCESO, plaza del Angel, 16

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

LA MINA DE ESTAN

Hortaleza, 5, Madrid. Primera casa en España en el tos de estano para cafes, frutas, despachos de vinos, herchamientos hospitales. Se envian á provincias.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres, un solo niño muere de la dentición pues los salva aun en la agudía brotan fuertes dentaduras, no reco la baba, extingue diarreas, accidentes, robustece á los niños los desencanja. Una caja, 4 rs. que remite por 14 el autor, P. P. Quierdo, Madrid. Sacramento, botica, y plaza de la Villa, 4, mayor, y en todas las boticas droguerías de España.

DINERO

sobre sueldos, muebles, rentas, cas y todas clases de garantías, facilita, Príncipe, 13, pral. de 11 á 1 y de 5 á 7.



LA SEÑORA

D. MICAELA VEGA

VIUDA DE MONTALVO

ha fallecido en la villa de Arévalo (Ávila), el 9 de Mayo de 1885.

Sus desconsolados hijos D. Jorge, doña Eusebia y doña Juana Montalvo; hijos políticos, nietos y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

NEGOCIO.

Para uno conocido admiten pequeños y grandes capitales, dando garantías y el 24 por 100 anual.—Príncipe, 13, pral. d., de 11 á 1.

Figurines extranjeros para modistas y sastres, económicos y de lujo. Agente en España, Valverde, 52, Madrid.

OCASION Se venden dos juegos de Ajedrez de la China. Jesús y María, 32, bajo, de 9 á 11.

tocino, manteca y vaca sin hueso, 18 rs. kilo; jamon para freir, 12; entero, 10. Espíritu Santo, 13.

DINERO sobre hipotecas.—Jesús y María, 32, bajo, de 9 á 11.

IMPRESA

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

S. San Gregorio, 8.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Estas aguas que se recomiendan por su bondad sin anuncios pomposos, son á la vez que purgantes, constituyentes por el carbonato ferroso que contienen, antibiliosas, antisifilíticas, antiscrofulosas y antihemorróicas. Treinta y tres años de grandes resultados. Dos millones de purgas en el último.

JUAN VULGAR

FOR

JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

La Caricatura..... 2 pesetas.
Lázaro 3 pesetas.
Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.
La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

LA ESPECIAL FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

DE

JUAN DIAZ

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarçados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios el inmejorable **ACEITE DE ANIS**, el cual recomiendo al público, pues fué el unico que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1877, y en la de Paris de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid